



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAY 2016

Expte. N° 2.534/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0469-16 mediante la cual se designa al C.P.N. Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ como Rector y al Ing. Edgardo Ling SHAM como Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 mayo de 2016 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Rector continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación como extensión de sus funciones.

QUE el Sr. Vicerrector continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación como extensión de sus funciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0469-16 en el sentido de dejar establecido que el Sr. Rector, C.P.N. Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ, continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación, como extensión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0469-16 en el sentido de dejar establecido que el Sr. Vicerrector, Ing. Edgardo Ling SHAM, continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación, como extensión de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

CR. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO FAC. CS. ECON. JUR. Y SOC.
A/C RECTORADO - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0557-16